

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 15 de Septiembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 631/14.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución 1.600 de 30 de Octubre de 2008, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°67/14 de 02 de Enero de 2014, mediante el cual se establece la Tabla de Puntajes de la Carrera Funcionaria del Personal del área de Salud Municipal; Memorándum N° 2841/14 de 15 de Septiembre de 2014, emitido por el Jefe del Departamento de Servicios Traspasados, Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, a través del cual solicita decretar el cambio de nivel del funcionario del Área de Salud Municipal, Sr. Glen Lizardi Flores, de acuerdo al primer proceso de encasillamiento de la nueva carrera funcionaria; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

Regularícese y Ascíendase de Nivel dentro de la respectiva categoría, del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, al funcionario que se indica a continuación, por haber acreditado contar con las exigencias legales para ello, quedando de la siguiente manera:

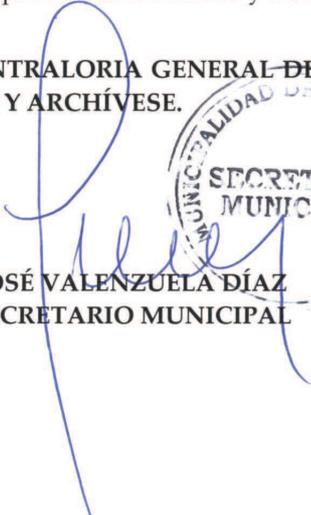
RUT	NOMBRES	CARGO	N° HORAS	CAT	NIVEL	NIVEL SEGÚN NUEVA TABLA DE PUNTAJES AL MES DE ENERO DE 2014
10.204.707-9	GLEN LIZARDI FLORES	PSICOLOGO (DIRECTOR CES PEDRO PULGAR M.)	44	B	15	13

2.- El ascenso que figura en la Tabla que antecede, comenzará a regir desde la fecha indicada y se pagará en planilla suplementaria en el mes de Septiembre de 2014. Comuníquese lo anterior a las Direcciones de Administración y Finanzas y Servicios Traspasados, para efectos de la debida corrección de la renta bruta del funcionario de acuerdo a su nuevo nivel.

3.- Impútense los gastos que deriven con cargo a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL DE TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



APB
Distribución:
Servicios Traspasados
Encargado de Personal
Dirección de Control
Interesado